



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00822624- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la solicitud de contratación del Sr. Santiago Daniel Teobaldi, DNI 35.530.840, quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en el pregrado como tutor de trabajos finales;

Lo manifestado en el orden 57 por el mencionado Colegio, lo dictaminado por el Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos en el IF-2024-00517490-UNC-JUAC#SAA;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Santiago Daniel Teobaldi, DNI 35.530.840, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de julio de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director, Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la SAA y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

nk/jf

